



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que obra en el expediente solicitud de entrega de título. Sírvase proveer.

Nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 423 00			
EJECUTANTE	María Edilia Velasco Sedano	NIT No.	28.211.862
EJECUTADAS	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
	Porvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
ASUNTO	Sentencia ineficacia del traslado al RAIS		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: REQUERIR al doctor **IVÁN MAURICIO RESTREPO FAJARDO**, apoderado judicial de la ejecutante, a efecto de que allegue al despacho poder de la señora María Edilma Velasco confiriéndole expresamente la facultad de cobrar títulos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE ABRIL DE 2024.
Por ESTADO No. 020 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f003f15758aaa228048273d1abf006869985d9951380da03ee27590c8bd62f0c

Documento generado en 11/04/2024 07:08:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>